

EL VIJIA DE TUMBES.

Este periodico se publica por ahora, una vez en cada semana. Se insertan en él, sin restriccion alguna, todas las comunicaciones con que nuestros conciudadanos quieran honrar nuestras columnas. Vale un real cada número y se vende en la misma Imprenta situada en el hospital de Belén. Los S.S. que gusten suscribirse recibirán los ejemplares en su domicilio por el precio de cuatro reales por cada cuatro números que se pagaran adelantados. Se insertaran gratis los avisos y remitidos de los suscritores que no pasen de ocho rengiones.

Num. 14.

PIURA SABADO 2 DE NOVIEMBRE DE 1839.

Un real.

EL VIJIA.

VERDAD DESNUDA

O

desahogos hidrofobicos de Antonio Jose Irisarri.

Hai en Valparaiso un Sr. de antiparras permanentes, mui conocido por su decidida aficion al protectorado [QUE EN PAZ DESCANSE.] Siempre que llegaba buque del Perú se le acercaban algunos sujetos, amigos de divertirse á costa de las debilidades del proximo, á hacerle la corte en el Resguardo y dirijirle algunas preguntitas sueltas. En una de esas ocasiones, viendole con cartas en la mano, le preguntaron—Monsieur ¿que le dicen á U. de bueno? ¡O! contestó con mucha circunspeccion, “Su Exa. el Protector está mui enfadado con estas cosas de Chile—¿Pero que dicen! ¡O! repetia, “mui enfadado está S. E. el Protector,” y nadie lo sacaba de esta tonada que hacia reir á muchos. Ahora nosotros tambien tenemos que hacer uso de la misma sonaja, para comunicar á nuestros curiosisimos lectores las noticias del dia. Mui enfadado está el viejo Paucarpata por que el *Vijia* cometió la travesura de sacar á plaza el pico de quinientos que le cayeron, no en los bolsillos sino en las posaderas. Pestes ha hechado por esa boca de cueva. Dice que el *Vijia* es un indio bárbaro, nacido entre las llamas y educado entre los pillos: que su Editor no se toma el trabajo de hacer ver los errores contenidos en la verdad desnuda, no presenta argumento de ninguna especie, no defiende su partido con ninguna razon, sino que comienza y acaba vomitando desvergüenzas soldadescas contra el Editor desnudo.

Ha echalo mano de todas las galas de la elocuencia para adornar sus argumentos y confundir al pobre *Vijia*. De esta hecha ni para zapatero queda el cuitado Tumberito, ni ¿que puede contestar á este valientisimo apostrofe? “Pero dandote de barato, indio rudo de Catacaos, de donde tu dices que eres, los ochenta años, la traicion, los azotes y las defensas que dices, ¿deja por esto de ser cierto lo que publica la Verdad Desnuda? ¡Son los restauradores mas ó menos malos, sus infamias mas ó menos grandes por que Irisarri tenga ochenta

ta ó cien años y por que le hayan arrimado, trecientos, ochocientos o mil azotes? ¡Que bárbaro eres indio Catacaos!”

¡Bravo! ¡Bravo! viejecito Paucarpata: así nos gustas: muéstrate siempre brioso aunque te digan que te pareces á los perros de cierto conde que eran tan tigres que para ladrar tenían que arrimarse á la pared—Eh bien: ya descargaste el mal humor, ya te desahogaste; vamos ahora á ajustar cuentas. Dinos, limosnario del protectorado, si saliendo de despavilar botellas en la mesa de D. Vicente, te encuentras en el Malecón con cualquiera de los vecinos de esa ciudad, y sin más ni más lo paras, y le dices—es U. un bribón, un infame, un ladrón, un traidor, un asesino, un verdugo, un enemigo feróz de su patria y otras picardias por este estilo ¿que te responderá? ¿Se detendra en decirte—Caballero: está U. equivocado, mire U. que soy un hombre de honor, informese U. bien de todos los sujetos que me conocen y se desengañará de que soy incapáz de haber cometido los feisimos delitos que me echa U. en cara? ¿No te contestará con un torrente de desvergüenzas, si cabe, mas gordas que las tuyas, y de paso no hará caer sobre tus cariados huesos un aguacero de patadas mas toscas que las que acaba de cosechar el atortillado Cerdeña? Pues lo que habria hecho ese vecino y lo que haria todo hijo de Adán, en igual caso, hemos hecho nosotros: con desvergüenzas has abierto la campaña contra los restauradores, con desvergüenzas te han contestado: nada mas natural, mas corriente y mas comun. ¿Y por esto te quejas? Buenas te las dé Dios Matias. ¿Con que tu querias que mientras te desatabas en injurias é insolencias contra nosotros y nos ponias de verde y azul, nosotros hubiesemos estado arrullanlote, y trabajando en hacer ver los errores cometidos en tu papel, en presentar argumentos y en defender nuestro partido con razones? No era malo el antojo. Al són que nos tocan bailamos amiguito, y yá se acabó aquel tiempo en que el que recibia una bofetada en el carrillo izquierdo presentaba el derecho. Hoy el que recibe una bofetada corresponde con dos, ó veinte, si nó es manco, y así anda mejor la fiesta, por que no hay otro modo de contener á los insolentes sino arrimandoles duro cuando provocan. ¿Quien tiene la culpa de que nos batámos con armas prohibidas? Nadie mas que tú, y si nó registra todos los números de tu asqueroso folleto. Bien claro te lo

dijimos desde el nacimiento del VIJIA, y aun pedimos al Sr. Publico la correspondiente venia, citando aquella regla de buena crianza que dice

De un modo se ha de hablar al Preste Juan y de otro al Monaguillo y Sacristan; y sin embargo ¿te enfureces, patéas y echas ternos por que te hablan en tu idioma? Pues aguanta, que para eso tienes la gloria de la invencion.

Tu te metiste
Fraile mosten,
Tu lo quisiste
Tu te lo ten.

Si las personas decentes y de educacion censuran y califican de soez al hombre que, en un acceso de ira, insulta con desvergüenzas groseras al que le hizo un agravio, ¿como no te mirarán con asco á tí que has tomado la profesion de desvergüenzado, á tí que estas en estado permanente de difamacion, á tí que tienes tanta sobra de desvergüenza y perversidad que has podido alquilarte á Andres Cruz, solo para decir desvergüenzas á hombres que no conoces y que no han podido ofenderte? ¿Puede haber vileza, puede haber bajaza comparable con la tuya?

Ansioso de celebridad has llevado la insolencia hasta el delirio, y has dado a tu virulencia una estension desconocida hasta ahora, y á que no habian llegado los vitandos de mas nombradiaz; por que no te has limitado á insultar á personas determinadas, sino que has tenido el atrevimiento de injuriar en masa á naciones enteras, á los Mejicanos, á los Argentinos, á los Chilenos, á los Bolivianos, á los Peruanos, á sus Congresos, á sus Gobiernos y á sus notabilidades. Ni los Ecuatorianos á quienes debes un asilo se han librado de verse envueltos en tus asquerosidades. Al pisar sus playas hospitalarias contrajiste la obligacion de respetar sus leyes y de guardarles las consideraciones y miramientos debidos, y ¿como has llenado estos compromisos? Faltandoles al respeto frecuentemente con tus producciones virulentas é infamatorias, y con las inmunidades que destila tu venal pluma.

Si el que provoca á otro y lo llena de improperios en casa ajena, ofende al dueño de la casa y merece una severa correccion, ¿qué no merecerás tú que has osado cometer las mismas faltas ante un publico entero que te ha acogido con bondad? ¿Te parece que les hará buen estomago á los ecuatorianos tu incesante martilleo de—los restauradores son unos bandidos, los restauradores son unos asesinos, los restauradores son unos infames etc. cuando los restauradores no son sus enemigos; cuando poco ó nada les importa que sean buenos ó malos los restauradores, con tal que á ellos no les perjudiquen, y cuando hasta las voces destinadas para expresar las injurias lastiman los timpanos? Crees tu que puede ser tolerable estar oyendo desvergüenzas sin cesar, cuando aun el mismo que las dice por despique, si no es otro tú, muestra disgustos por haberlas dicho, despues que se le ha pasado la colera? Las leyes del Ecuador prohiben á sus hijos publicar libelos infamatorios, mui especialmente contra personas constituidas en

dignidad; y lo que es prohibido para los ecuatorianos ¿crees tu que te es permitido? El decoro, la dignidad y la conveniencia del Ecuador imponen á sus hijos la obligacion de abstenerse de todo insulto y ultraje al Congreso y Gobierno de sus vecinos; y ¿solo tú estas exceptuado de esta regla, y solo á tí te es licito saltar todas las barreras? Desnaturalizado americano—ministro infiel—huesped pernicioso, ya se sabe donde vas á dar—esta conocido el fin inicuo á que se dirijen tus criminales abusos. Tu has dicho para tí: “Asi como los ecuatorianos se darian por altamente ofendidos, de que el Perú consintiese publicar infamias contra el Congreso y Gobierno ecuatorianos, tratando al Congreso de reunion de idiotas y malvados, y al Gobierno de junta de facinerosos, ladrones y verdugos; de la misma manera, los peruanos no podran menos de resentirse, viendo que el Ecuador permite insultar aurozmente á su Congreso y Gobierno. Esto precisamente ha de dar origen á quejas y reclamos; poco á poco se agrían los animos, luego se mezclan algunas imprudencias, insensiblemente se acaloran unos y otros, y heteme aqui que de repente se arma el fandango, y yo, y mi patron y mis galgos compañeros, entramos á cosechar alegremente, por que ya se sabe que á rió revuelto, ganancia de pescadores.” ¿Quien, á vista de tales oficiosidades y de tan ascendrada filantropia, no reconocerá en tí al mas perfecto modelo de los huespedes habidos y por haber? Pero ¿que chasco te llevas, viejo perverso! Por mas que derrames la zizaña, ni adentro ni afuera ha de prender—los mismos esfuerzos que haces para destruirnos han de servir para estrechar los vinculos de fraternidad y de concordia; hemos de vivir en paz y en orden á tu pesar, y tu seguirás maldiciendo hasta que te pongan una mordaza ó te pisen como á una vivora porz ñosa—

Pasemos ahora á tu urbanísimo apostrofe. Dices que somos rudos y bárbaros por que hemos dicho que eres renegado octogenario, traidor y azotado, en vez de probar que los restauradores no son malos ni han cometido infamias. ¿Nada mas hemos dicho? ¿No te preguntamos tambien quien te ha dado vela en este entierro! En toda acusacion, lo primero que se exige es que el acusador califique su persona, y siendo el acusador nuestro un intruso, como eres tú, ¿pudimos y debimos dar contestacion mas perentoria y mas adecuada? Quien es mas rudo, quien es mas barbaro? el que en sus contestaciones se sujeta á las reglas y formas úniwersalmente establecidas, ó el que califica esta sujecion de rudeza y brutalidad?

Otra prueba de que eres el mas rudo de los rudos és que ni has sospechado siquiera, que es una soberana rudeza llamar malos á los restauradores, solamente por que son restauradores. Para que tu lo sepas, en restauradores y malos hai implicancia de terminos. ¿Quienes llevan el nombre de restauradores? ¿No son los que han hecho la guerra al extranjero Andres Cruz y á su turba de aventureros, y los que han restituido su independecia y libertad á la República Peruana? Pues hombres que han concurrido á obra tan buena, tan santa y tan gloriosa: hombres que han cooperado á airancar á su patria de

ANACREONTICA.

Como Rosa que nace
 En el Jardin cercado,
 No sujeta al arado
 Ni al ganado que paca,
 Cuyo primer aumento
 El sol, el agua, el viento
 Crece cria y alhaga,
 Con cuya vista paga
 Del dueño amado el celo,
 A quien promete el cielo,
 De piedad cada dia,
 Cristal que la rocía;
 Qué mientras no es tocada
 Crece su lozanía
 Y es de todos amada;
 Mas si en agena mano
 Pierde el lustre lozano,
 Y á desdecir comienza
 La nativa verguenza,
 Al paso que es amada
 Viene á ser desdñada;
 Asi la Virgen bella,
 En tanto que es doncella,
 Es de todos querida,
 Con el alma y la vida;
 Mas cuando se vé falta
 De dignidad tan alta,
 Si busca quien la quiera,
 Es mas aborrecida
 Que ponzoñosa fiera.

las ensangrentadas garras de un ferino usurpador: hombres que han peleado por que se respete inviolablemente y sea una ley de rigorosa observancia, el gran principio y la ley tutelar que consagra la independencia y soberanía de las naciones, en ningun diccionario del mundo pueden llamarse malos: hombres de esta especie, en todos tiempos y lugares se han llamado virtuosos ciudadanos, beneméritos patriotas, ilustres defensores de la libertad y del derecho de las naciones.

Pero dandote de barato que los restauradores son malos, ¿es acaso menos brutal la consecuencia que sacas de que los restauradores no deben mandar en el Perú, y si tu amo Andrés Cruz y su pandilla? Registra las constituciones de todos los pueblos conocidos, sean monárquicos ó democráticos sus gobiernos, y en todas ellas encontraras este artículo. *Para ser Jefe del estado se requiere haber nacido en el país;* y en ninguna hallarás este otro. *Para mandar la nacion es preciso ser bueno.* Resulta de aqui que los restauradores, aun que realmente sean malos, como peruanos, tienen derecho para mandar en el Perú, y tu Andrés Cruz, por muy bueno que lo quieras hacer, como boliviano, no ha debido mandar en el Perú, no puede mandar en el Perú, ni mandará en el Perú. Por consiguiente, perdiste el pleito y quedas reconocido por el mas estúpido de los brutos, pues se necesita ser tal, para creerse con la virtud de resucitar la confederacion como Jesu-Cristo resucitó á Lazaro.

Adicion.

¿Con que aquello del vapuleo no fue cierto? Y lo niegas por que eres justo! ¿Que virtud tienen los azotes cuando hasta su simple recuerdo te ha obligado á disfrazarte de justo! Para comprobar la verdad de nuestro descubrimiento, bien podiamos sujetarte á la prueba del reconocimiento, seguros de que los reconocedores hallarian mas remedios, donde tu sabes, que en la capa de un pobre; pero renunciamos á esta prueba, por que tu mismo, sin caer en ello, nos has proporcionado otra que es mejor y á toda luz concluyente. En aquella de tus rociadas de zorrino, de que ya hemos hablado, nos dices—“Son los restauradores mas ó menos malos, sus infamias mas ó menos grandes, por que Irisarri tenga ochenta ó cien años, y por que le hayan arrimado trescientos, ú ochocientos, ó mil azotes?” Y nosotros te decimos ¿por que mientras trescientos, ochocientos y mil azotes, y no te atreves á mentar QUINIENTOS, habiendosete dicho que fue esta la cantidad que te cupo en suerte? ¿Por que tanta ojeriza al numero 500?

No se que te diga Anton....

Tu traes el hocico untado

Y á mi me falta un Lechon....

Te sucede con el n.º 500. lo que al grito escaldado con el agua fría: pero no te dé cuidado, Viejo Paucarpata, por estas frioleras. No hay mal que por bien no venga. Lo substancial es que, sin pretenderlo, resultas caballero de infinitas medallas, y aun que no las lleves adelante, como los antiguos, sino á RETAGUARDIA, no, por eso dejan de ser medallas, y de mucho costo.... ¿No es verdad?

MENTIRAS FRESCAS DE IRISARRI.

Dice el pendenciero anciano, en su artículo *Noticias viejas de los restauradores.* Verdad desnuda n.º 9. lo que sigue. “D. Jose Felix Iguain, hoy una de las columnas de la administracion de Gamarra, y amigo de este desde que ha sido admitido en el numero de sus coroneles, y de los participantes de las tajadas de la República, hizo el 28 de Agosto de 1832, una representacion al Congreso del Perú en que dice, de aquel jeneral, lo que sigue: *crimenes sobre crimenes le sirvieron de escala para subir hasta la eminencia de la primera magistratura: á fuerza de crimenes se ha conservado: solo crimenes respira; y de crimenes cubre la tierra que lo alimentó y que el cielo tenia destinada para asiento de virtudes.* Este criminalísimo sujeto es ahora otra cosa para el Sr. Iguain, y hubiera sido antes lo que es ahora si *Su Pestilencia*, como el mismo Iguain lo llamaba, hubiese anticipado el despacho de Coronel que ha venido á conceder tan tarde.” Estas cuatro palabras están cuajadas de mentiras. Allá van las pruebas, con cargo.

1a. Iguain no es tal Coronel, sino Teniente Coronel, mondo y lirondo.

2a. Iguain es Teniente Coronel, hecho por el Jeneral Salaverry y no por el Jeneral Gamarra.

3a. Iguain es amigo del Jeneral Gamarra, no desde sino antes de haber sido militar; por

que no lo era todavía cuando se reconcilió, sinceramente, con él en el Cuzco, y desde entonces ha conservado la mejor armonía.

4a. Iguain no ha recibido despacho alguno anticipado ni postergado del Jeneral Gamarrá, y no necesita de despachos para ser una de las columnas de la administración del Jeneral Gamarrá, como lo sera de toda administración legal y peruana, por que está intimamente persuadido, que la mejor revolución causa mas desgracias al pais que el mas malo de los gobiernos, y por que jamas podrá olvidar, que a las revoluciones ha debido su patria la vergüenza de haber sido conquistada y humillada por el despreciabilísimo Andres Cruz.

Es U. tan desgraciado en sus chismes Sr. Irisarri, que creyendo hacer un agravio á Iguain, le ha hecho U. un gran favor, por que precisamente ha ido U. a hacer merito del pasaje de su historia que mas honor le hace, como que és la prueba mas perentoria de que Iguain es uno de aquellos pocos hombres que saben hacer callar sus pasiones, por muy violentas que sean, cuando lo exige la salud de la Patria.

Iguain, en efecto, fue muy enemigo del Jeneral Gamarrá; pero en el momento que Andres Cruz y sus semibarbaros invadieron el Perú, dejó de serlo, por que lo halló dispuesto á defender la Independencia nacional, y se unió á él, y lo acompañó en Yanacocha, y juntos han peregrinado, y juntos, en Guayaquil, en Chile y en cuantas partes han estado, no han tenido otro pensamiento ni otra ocupacion que la libertad de la Republica Peruana, hasta que el Cielo benigno les ha concedido el indecible placer de ver logrados sus esfuerzos y cumplidos sus votos.

Igual conducta observó con el malogrado Jeneral Salaverry. Cuando estalló la funesta revolución del 23 de Febrero, Iguain se declaró contra el Jeneral Salaverry; officiosamente acompañó al Gobierno en su emigracion á la Sierra; pasó al Departamento de Ayacucho, donde arrojando toda especie de peligros, trabajó activamente por el restablecimiento del orden, hasta que el desenlace de Canipaco le hizo depouer las armas, habiendo merecido por estos esfuerzos, que el representante del Jeneral Salaverry en Lima, hubiera expedido dos ordenes terminantes al Coronel Larenas, para que lo fusilase donde quiera que lo encontrase: desgracia de que se libró por pura bondad y generosidad del indicado Larenas. Mas luego que por el desastre de Yanacocha, quedó solo este brillante é infortunado joven, sosteniendo la Independencia nacional, se reunió á él, y juntos se perdieron en Socabaya.

Tambien fue Iguain amigo de Orbegoso y sostuvo su administración, de todos modos, en el año 34, y parte del 35.; pero en el acto que este desnaturalizado, ciego de rencor, vendió su patria vilmente al extranjero, le declaró guerra sin tregua, y se la ha hecho con cuanta eficacia ha podido, y solo siente no habersele proporcionado la ocacion de hacerlo arrastrar hasta el patíbulo, para que allí espiasen sus enormes crímenes, sirviendo de escarmiento á los traidores.

Quiere U. otra prueba mas de que Iguain tie-

ne principios fijos y que no ha obrado por miras mezquinas, sino por los motivos nobles de la justicia, y el honor é interes de su patria? En Bolivia se hallaba U. el año 31, escribiendo contra el Perú, cuando se reimprimió allí, y sin duda leyó U., el discurso que Iguain pronunció en la camara de Diputados, haciendo una fuerte oposicion á la guerra contra Bolivia, á pesar de que ella estaba aconsejada por la politica. Y quien no pudo consentir en que sus compatriotas invadiesen á Bolivia, siendo un pais extraño y debiendo ceder sus desgracias en provecho del Perú; ¿como cree U. que habría consentido, á sangre fria, que Andres Cruz y sus bolivianos, invadiesen su patria, se hiciesen dueños de ella y la llenasen de ignominia? Antes habria Iguain perecido mil veces que consentir en tanta humillacion. Y una resistencia tan justa, una conducta tan noble, tan honrosa y tan patriótica ¿se ha atrevido U. á censurar y tacharla de inconsecuente? Y al que cumplió religiosamente sus deberes, al que en medio de las mas complicadas y difíciles circunstancias, procuró no apartarse de la senda del honor ¿se atreve U. á insultarlo y presentarlo ante el público como un hombre parecido á U.? Se causa U. Sr. Negociante de Paucarpata: por mas que se empeñe U. en desgajar las personas y las cosas, jamas conseguirá U. que todos los hombres sean como U.: siempre quedarán muchos hombres honrados para confusion y tormento de U.

SABIDURIA PROTECTORAL.

Hallandose Andres Cruz de Gobernador de Piura, en 1822, se le presentó el siguiente Recurso.

Sr. Gobernador.

Pedro Roque Chuquiguara, oriundo y vecino del pueblo de la Huaca y hermano lejítimo de Juan Chuquiguara, del modo que mas haya lugar, parezco ante U. S. y digo: Que U. S. há tenido a bien echarse sobre los bienes de mi finado hermano, por que en el testamento cerrado que otorgó en 9. del presente, nombró por heredero universal al Teniente Coronel Español D. N. Casariego—Y como en dicho testamento no han intervenido los siete testigos que previene la ley de TORO, sino solamente dos que són las que aparecen firmados, es consiguiente 1.º que el referido mi hermano ha muerto intestado, 2.º Que soi su heredero necesario y 3.º que debe U. S. devolverme los bienes que no pertenecen al español Casariego si no á mi. Por cuya razon A U. S. pido, asi se sirva resolverlo, como lo es pero, fundado en la ley de Toro etc.—Pedro Roque Chuquiguara.

DECRETO.

Piura Agosto 20 de 1822.

No consistiendo en ganado bacuno, los bienes que quedaron por fin y muerte de Juan Chuquiguara, sino en bienes raices y dinero; se declara que la ley de TORO no tiene lugar—*Santa-Cruz—*
Estupenda habilidad!!

Manuel Rubio.